



**UNIDAD DE CONTRALORÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO Y SITUACIÓN PATRIMONIAL**

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

PROGRAMA POR UNA MÉRIDA CON VALORES, PRESENCIAL O VIRTUAL, REALIZADA POR LA UNIDAD DE CONTRALORÍA MUNICIPAL

El Municipio de Mérida, Yucatán, representado por el Ayuntamiento de Mérida, Yucatán, a través de su Unidad de Contraloría Municipal, con oficinas centrales en el predio número 471 de la calle 50 por 51 y 53, colonia Centro de la ciudad de Mérida, Yucatán, de conformidad con lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y en el artículo 29 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán, hace de su conocimiento que recaba y trata sus datos personales para las siguientes finalidades:

- Realizar un registro del alumnado, de los tutores responsables y/o del personal docente de las escuelas primarias del Municipio de Mérida que participan en las pláticas, concursos de dibujo infantil y eventos de premiación del programa Por una Mérida con Valores, sea de forma presencial o virtual, para la difusión de valores y la participación del alumnado en la mejora de su comunidad.

De manera adicional, podríamos utilizar su información de la imagen personal obtenida como evidencia en la entrega de los premios a los ganadores del concurso de dibujo infantil, para las siguientes finalidades adicionales que no son necesarios, pero que nos permiten y facilitan la mayor difusión del resultado del concurso:

- Dar a conocer en el sitio de la Unidad de Contraloría Municipal, la imagen fotográfica de los ganadores del concurso para reconocer y motivar al alumnado de la escuela participante por el esfuerzo realizado en la promoción de valores y la mejora de su comunidad.
- Solicitar responder una encuesta de satisfacción de las autoridades de las escuelas primarias participantes, con el único fin de conocer su opinión y mejorar este programa de promoción de valores.

Datos que se recolectan:

Lo datos que se recopilan y señalan en el programa Por una Mérida con Valores, presencial o virtual, realizada por la Unidad de Contraloría Municipal, y que usted como titular nos proporciona son los siguientes: Nombre, dirección electrónica, número de teléfono convencional y/o celular, grado escolar, grupo escolar, imagen o video digital del rostro, dirección del domicilio y/o firma y/o huella digital.

Fundamento

- Artículo 6, apartado A, fracción II y artículo 16, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.





- Gaceta Municipal del Municipio de Mérida de fecha 06 de septiembre de 2021.
- Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.
- Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mérida.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán.
- Artículos 23 y 28 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.
- Artículo 3, fracción II, IX, XI y artículo 4 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Artículo 2, fracción II, III, artículo 3, fracción II, VIII, X, XXIX y artículos 4, 25 y 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán.
- Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Municipio de Mérida.

Ejercicio Derechos ARCO:

En el caso de que usted desee ejercer sus Derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición sobre sus datos personales), puede manifestarlo, mediante escrito libre, dirigido a la Unidad de Transparencia del Municipio de Mérida, ubicado en el predio marcado con el número 471 de la calle 50 entre las calles 51 y 53 de la colonia Centro, cuyo código postal es 97000 de la ciudad de Mérida, Yucatán, México, de lunes a viernes hábiles de 8:00 a 14:00 horas, así como también en la página de la Plataforma Nacional de Transparencia.

www.plataformadetransparencia.org.mx

Con quién se comparten los datos:

Sus datos personales no serán compartidos ni remitidos con ningún otro sujeto obligado y se resguardan únicamente para el uso señalado por parte de la Unidad de Contraloría Municipal.

Tiempo de conservación

Los datos personales serán conservados de acuerdo al Catálogo de Disposición Documental vigente por un periodo de 3 años.

En cualquier momento el Ayuntamiento de Mérida, podrá realizar modificaciones o actualizaciones al presente aviso de privacidad que podrá conocer mediante la liga que se señala a continuación:

www.merida.gob.mx/avisodirecciones

Mérida, Yucatán a 13 de febrero de 2023. (Última actualización).

